

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Lunes, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año X

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Aprobados por las Cortes y sancionados por la Corona, publica la *Gaceta* del día 1.º los Presupuestos de 1908, algunas de cuyas disposiciones reproducimos a continuación:

Los consumos, la sal y los Ayuntamientos.

Los artículos 5.º y 6.º disponen:

Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos y el de la sal en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.º y 10.º los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Se autoriza al ministro de Hacienda, cuando los Ayuntamientos de las capitales de provincia y los de Cartagena, Gijón, Vigo y poblaciones asimiladas lo soliciten:

1.º Para disponer que dichos Ayuntamientos ingresen trimestralmente dentro del último mes de cada trimestre el importe de su respectivo encabezamiento con la Hacienda, por el impuesto de Consumos, y

2.º Para disponer asimismo, a los efectos del anterior apartado, en su caso, que los arrendatarios del impuesto ingresen en la Depositaría municipal respectiva el importe íntegro de sus contratos, incluida la parte correspondiente al Tesoro.

El monopolio de las cerillas.

El art. 7.º dice textualmente:

Se conceden los créditos necesarios para la administración directa por la Hacienda, del monopolio de la fabricación y venta de cerillas fosfóricas, con cargo al producto de la venta.

El valor de las existencias e importe de las expropiaciones a que hubiere lugar se cubrirán mediante anticipación del Tesoro, que se reintegrará en cinco plazos anuales del 20 por 100 cada uno, con cargo a los ingresos de la renta.

La décima sobre la riqueza urbana.

Se rebaja a la mitad, ó sea cinco céntimos, la décima adicional sobre la contribución correspondiente a la riqueza urbana.

El impuesto de utilidades y los empleados.

Quedan modificadas las escalas para el pago del impuesto de utilidades sobre el trabajo personal al tenor siguiente:

1.º De los haberes de las clases pasivas, comprendidas en el epígrafe 3.º de la tarifa 1.º quedan exentas del pago del impuesto las pensiones de los Montepios civil y militar cuya cuantía sea hasta de 500 pesetas inclusive.

2.º De los saldos comprendidos en el epígrafe 4.º de la misma tarifa contribuirán con el 5.º en vez del 10.º por 100 los inferiores a 1.500 pesetas.

3.º El impuesto que satisfacen los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, comprendidos en el epígrafe 6.º de la repetida tarifa, se reduce a la mitad, ó sea el 3.º en vez del 6.º por 100 en los sueldos y haberes hasta 750 pesetas.

Transportes marítimos.

Se modifica la ley de 20 de Marzo de 1900, por lo que se refiere a transportes marítimos.

Condonación de débitos.

Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado, por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aque-

llos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, a contar desde 1.º de Enero de 1908, abonando, además del impuesto de la liquidación del débito, el interés legal del 5 por 100, en concepto de demora desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifiquen.

No se entiende condonados los recargos y multas en la parte que pueda corresponder a tercera persona.

Los contribuyentes que declarén su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva hagan aquella declaración, aunque sólo exista expediente de comprobación.

Pago á Corporaciones civiles y eclesiásticas.

Se amplía en la cantidad de 16 millones de pesetas la emisión de inscripciones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904, con destino al pago de intereses atrasados a las Corporaciones civiles y eclesiásticas y establecimientos y fundaciones de Beneficencia e Instrucción pública, cuya suma se dividirá en la forma y proporción establecida por el artículo 15 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1905.

Los funcionarios de la Presidencia y Gobernación.

Las vacantes que ocurrían en los destinos que compone la plantilla del art. 3.º, cap. I, sección 1.ª, "Presidencia del Consejo de ministros", se cubrirán precisamente por acceso de los que desempeñen cargo comprendido en ella ó en la del artículo siguiente del mismo capítulo, regíen su respectiva antigüedad.

Las plazas de plantilla del art. 4.º del mismo capítulo serán amortizadas conforme vayan vacando, si no existe funcionario de estatura y clase inmediata inferior comprendido en ella; cuando lo hubiere, ascenderá éste y se correrá la escala, amortizándose la de menor categoría que resulte vacante.

Se autoriza al ministro de la Gobernación para reducir las plantillas detalladas en los capítulos I y X de la sección 6.º, hasta que, mediante la amortización de vacantes y la promoción á oficiales quintos de los aspirantes, se ajusten á la plantilla siguiente:

Un jefe de Administración de primera clase; dos idem id. de segunda; tres idem id. de tercera; tres idem id. de cuarta; tres idem id. de negociado de primera; cinco idem id. de segunda; ocho idem id. de tercera; 12 oficiales de Administración de primera; 16 idem id. de segunda; 20 idem id. de tercera; 34 idem id. de cuarta; 57 idem id. de quinta; un portero mayor; un idem de primera; un idem de segunda; dos idem id. de tercera; ocho idem de cuarta; 15 idem de quinta; y 22 ordenanzas.

Material de Guerra y Marina.

Se autoriza á los ministros de Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene el Real decreto de 27 de Febrero de 1852, pero mediante concurso, á la ensajación ó permiso del material inútil existente. El producto de las ventas y permisivas ingresará en el Tesoro público, y su importe constituirá crédito en los Ministerios de la Guerra y Marina.

El importe de las ventas que realice el Ministerio de la Guerra se aplicará á la adquisición, á fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones y edificios militares, aparatos de telegrafía sin hilos, construcción y reparación de fortificaciones y demás atenciones del material de Guerra.

Viernes 3 de Enero de 1908

Núm. 2.487

Transferencia de créditos

Se transferirán á un capítulo adicional del presupuesto de los Ministerios de Marina y de Fomento para el año económico de 908 respectivamente, las cantidades que alcerrarse el de 1907 resulten sin advertir de los créditos concedidos por leyes de 7 de Diciembre, importantes 150.000 pesetas, para continuar las obras del crucero "Ostia", sección 5.º, "Ministerio de Marina", y 2.693.559 pesetas para diversos servicios de la sección 8.º, "Ministerio de Fomento".

Se transfiere á un capítulo adicional del presupuesto para 1908, correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el remanente que pueda resultar el 31 de Diciembre de 1907 de los créditos concedidos para gastos del Censo electoral por la ley de 8 de Agosto último, con destino este último á obligaciones correspondientes al ejercicio de 1907.

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

Al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado se acompañarán, además de los documentos que ordenan las leyes vigentes, un estado por secciones y capítulos de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios á capítulos adicionales de cada sección, solicitados por el Gobierno en los dos últimos ejercicios, y otro estado por capítulos que comprenda los créditos ampliables en que se expresa la cantidad en que las obligaciones reconocidas y liquidadas hayan excedido á la cifra del presupuesto.

La poda de los olivos

Próxima ya la época de terminar la recogida del fruto en los olivares, hay que ir pensando en la operación de la poda, que comienza apenas concluye la recolección, y dura hasta que empieza a moverse la savia en el árbol.

La poda no debe efectuarse todos los años, porque el árbol comienza por debilitarse algo con esta operación, y da menos cosecha al año siguiente.

Por esto conviene podar los olivares por secciones, alternando unas con otras en diferentes años, de modo que la cosecha anual venga á ser independiente de esta operación.

Las reglas principales que ha de tenerse en cuenta para la poda de los olivos son las siguientes:

1.º Toda rama que crezca verticalmente deberá cortarse. Estas ramas producen poco fruto, porque la savia circula por ellas demasiado de prisa y no tiene tiempo de elaborarse bien. En cambio, en las ramas inclinadas circula la savia con más lentitud, produciendo más abundantes y mejores frutos.

2.º También se suprimirán las ramas secas y partidas, que no han de dar fruto y quitan savia, luz y calor á las demás.

3.º Si el árbol crece normalmente se cortarán sus ramas por igual; pero si se observa mayor desarrollo en un lado que en otro, se compensará la diferencia por medio de una poda bien entendida.

4.º Todas las ramas secundarias que den origen á otras débiles, se cortarán, para que la savia afloje á las más robustas y ligeras.

5.º Las partes altas del olivo deben cortarse más que las bajas, porque estas últimas son las que dan frutos más abundantes y mejores.

Siguiendo estas reglas y teniendo en cuenta las exigencias especiales de cada variedad, puede asegurarse que la importante operación de la poda producirá todos los efectos favorables que de ella deben esperarse lógicamente, y que no siempre produce, por ignorancia ó por descuido del cultivador.

Asociación Cordobesa de Caridad

En la tarde del martes último, celebró sesión esta humanitaria Sociedad en el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Piñeda de las Infantas, y con asistencia de los señores Consejeros don Emilio Carreño, don Enrique del Castillo, don Diego Serrano, don Joaquín de Velasco, don José Zarbano Miranda, don Matías López Tauro, don Rafael Barrios Barrié, don Joaquín Blasco, don Antonio Ortega y don Matías Martínez Alarcón.

Además asistieron su asistencia, rogando que se les considerase como presentes, los señores don Rafael García Gómez, don Manuel González López, don Gonzalo Fernández de Córdoba y don Alberto de Torres e Illescas.

Aprobada el acta de la Junta anterior, se dió á conocer la cuenta de ingresos y gastos de la Asociación correspondiente al mes de Noviembre y autorizada por el señor Tesorero, resultando en primero de Diciembre una existencia de 5.480 pesetas con 85 céntimos. Procedió después á la lectura de los documentos siguientes: certificación autorizada de las cantidades depositadas en los cajeros durante el citado mes de Noviembre (7 pesetas y 27 céntimos); relación de las estancias de mendigos habidas en el Asilo por cuenta de la Asociación; otra de los gastos menores ocasionados con motivo de las antedichas estancias en el propio mes y otra de los gastos que ha originado la adquisición de géneros para ropa y confección de estas, con destino á los mercaderos recluidos en los departamentos de la Sociedad, todas acompañadas de sus respectivos justificantes y firmadas por la reverenda Madre Superiora del Asilo; esta última relación de conformidad con el presupuesto oportunamente aprobado por el Consejo, importa la cantidad de 502 pesetas 50 céntimos; las estancias han sido 3.639 que ascienden, á razón de 42 céntimos, á 1.528 pesetas y 38 céntimos, y los gastos menores á 109 pesetas 25 céntimos, elevándose en conjunto estas tres partidas á la respetable summa de 2.140 pesetas con 18 céntimos.

De la misma Superiora del Asilo se leyeron dos comunicaciones, una partiendo que se había despedido voluntariamente el acogido en el departamento de hombres, Antonio Portero Luna, y otra manifestando que había fallecido el día 22 de Diciembre en el Hospital de Agudos, el recluido Joaquín Muraday Aranda.

Tanto don Antonio Otega Baitez como don Matías Martínez Alarcón dieron las gracias por haber sido elegidos Consejeros, quedando la Junta muy satisfecha de la aceptación de ambos señores. Además el señor Otega como Tesorero de la Junta del Distrito 1.º facilitó una nota detallada de los ingresos y gastos ocurridos en el expresado distrito desde el 12 de Agosto último hasta el 12 de Octubre, y una relación de los individuos que se han dado de baja en igual periodo de tiempo.

Aparte de otros varios asuntos, se dispuso el Consejo á resolver que se dejase de amparar con la manutención á los 50 pobres menores ancianos, y que desde más lejana fecha vienen recibiendo, en vista de que los ingresos son cada vez más reducidos y mayores los gastos, pues actualmente sostiene la Asociación á más de 150 personas: cada diez, más la Junta acordó aplazar esta resolución hasta la sesión inmediata, y que mediante una circular firmada por todos los que la constituyen se procure avivar los sentimientos caritativos del vecindario y suplicar á cuantas personas estén en condiciones de practicar el bien se dignen contribuir al sostien-

miento de esta Asociación, pues de otro modo tendré que concluir con meoscabo del buen nombre de Córdoba, que no puede ponerse á la altura de otras capitales cultas, y haciendo notar que si hoy se quejan algunos ciudadanos de que ven algunos mendigos en la vía pública lo cual les sirve de pretexto para darse de baja como suscriptores, depende el remedio, no de la Asociación de Caridad, sino del mismo pueblo que no responde con un obolo y que sin duda habría de sentir los efectos y molestias de la necesidad mendicante desde el momento en que se deje de favorecer con el alimento á tantos desgraciados.

Finalmente se leyeron 55 instancias en solicitud de socorro y 11 en solicitud del ingreso en los departamentos de la Asociación y, confiados los señores Consejeros en que será bien acogida la circular de referencia, acordaron, no obstante del estado poco favorable de la suscriptión actual, conceder el mencionado ingreso á Juan José García Salinas, Antonio Torres Megías y Francisca de Paula Moroy, y la comisión á Vicenta Flores Ordóñez, Carmen Ramírez Flores, María Josefa Cabello, Dolores Jiménez Toro, Margarita López Díaz, Matilde Ojeda Infante, Carmen Jiménez Castro, José Saravia Ojana, Antonia Jurado Muñoz, José Muñoz Santacruz, Antonio Redondo Navarro, Fabiana García, Paula Alcalá Mérida, Santiago García Calle, Cándida Ruiz Dieguez, Josefina Dafne Otega, Juan Beltrán Atienza, Cándido Pastor, Rafaela López Zafra, Antonio Díaz Nieto, José Madrero Caballero, Nicolás Jiménez Ojana, Dolores Suárez Roldán, Trinidad Zamorano Jurado y Francisco Ramírez García.

Modas

El traje de baile.—Sombreros.—El esote.

La última creación de Mme. Bonet, ha sido el adjunto modelo de traje para baile,

El modelo te ha ofrecido al público en muselina de seda blanca, plisada,

La preciosa modelo que armaba la última creación ostentaba un lazo rojo delicadísimo que le daba un gran encanto.

Un traje así, es carísimo si se quiere que sea de crepé de China, por ejemplo, y no del bueno, sino de imitación.

Son unas 18 pesetas la vara.

El color blanco, desde luego, ha obtenido todos los estragos para la confección de todos los trajes de baile.



Un traje más modesto es imposible. No lo confecciona ninguna casa, ni pue-
de confeccionarse en ninguna parte.
Es verdad, que no sirve para todo

trapo, que se ha de usar sólo unas dos ó tres veces. Todos los que ustedes quieran, pero por mucho que no: crease un sombrero, por ejemplo, no cuesta mucho más lo que tapa esa prende?



Y a propósito de sombrero, ahí va un modelo que ha tenido mucha aceptación actualmente, una felicísima creación para las jóvenes solteras.

El sombrero debe sujetarse con dos grandes alfileres, que sino han de ser de cabeca adamasquinada, una buena obra de orfebrería, es preferible que sean dos piedras sencillas, redondas ó completamente cuadradas, como un dado.

El caso del sombrero no debe ser de castor ni de armadura de ninguna suerte. Lo más cómodo y lo más adaptable es el satén, ó la obra de gancho, crochet ó punto de medio.

Una boina de satén, es lo ideal.

Para los trajes de baile, ha de advertirse que un escote demasiado grande se considera de mal gusto. Hay una proporción para cada persona, y no pasarse de ella sin caer en lo antiespectáculo y lo deformado.

La medida del escote á que hay de ser, es que uno tomarse haciendo bajar la cabeza de la persona hasta dar con la barbillita en el pecho.

Cuatro dedos más abajo debe ser el límite máximo del escote.

Débora

LA GACETA

La de ayer publica además de la suspensión de garantías en Barcelona, que nos telegrafió ayer nuestro correspondiente, las siguientes disposiciones:

MARINA.—Reales decreto de personal.

Otro prorrogado durante el mes de Enero de 1908 y con carácter provisional, la organización actual de todos los servicios dependientes de este ministerio.

GOBERNACION.—R. D. confirmando en el cargo de secretario de la Comisión general de Policía de Madrid a don Ignacio Martínez de Campos y Colmenero.

ADMINISTRACION CENTRAL... GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros.—Vacantes de Notarías.

Lista de los aspirantes á los Registros de la propiedad que se mencionan.

GUERRA.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de destinos vacantes.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Carpeta de las relaciones de ingresos para que se emitan inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual, hoy su equivalencia en las de la del 4 por 100, á favor de las Corporaciones que se expresan.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real Academia Española.—Académicos de número que tienen derecho á tomar parte en la elección de un senador.

FOMENTO.—Dirección general de Obras públicas.—Sustitución de carreteras.

Jurados

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Posadas que han de comparecer ante esta Audiencia en los días 15, 16, 17 y 18 de Enero próximo, á las doce para conocer de las causas seguidas contra José Prieto, por robo; Antonio Espadas, por robo; Antonio Sevillano, por robo, y Antonio Víctorio Mundillo, por homicidio.

Cabezas de familia

Don Francisco Arrabal Villalba, don

Mariaño Blanco Angulo, don Fernando Benavides Muñoz, don José Díaz Pállares, don Manuel Díaz Pállares, don Antonio Franco del Río, don Antonio Herrera Toscano, don Manuel Madrano Padilla, don José Ojeda Rubio, don Antonio Ruiz González, don Manuel Serrano Palacios, don José García López, don Bartolomé Herrera Benavides, don Enrique Aguilar Ceballos, don Juan María Almenara Raíz, don Modesto Carretero Domínguez, don José M. Berniel Millán, don Alfonso Olérico Valle, don Juan Mohijer Molina y don Joaquín Aguilar Reyes.

Capacidades

Don Antonio Gómez Cañas, don Simón Serrano Gozmán, don Luis Soldevilla Guerrero, don Agustín Jiménez Guillén, don Miguel Jerez y Jerez, don José Herrera Ariza, don José María Fernández Falder, don José Aguilera Valle, don Eleuterio Palacios Piñeda, don Emilio Gamero Ocerzo, don Joaquín Palido, don Francisco Rivera Claudel, don Manuel Castel Gómez, don Antonio Sánchez Prieto, don Eduardo Cadenas Rejano y don José Bazo Vélez.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Rafael Torres Toro, don Pedro Gómez Romero, don Antonio Dohamayor Serrano y don Enrique Salinas Gil.

Capacidades

Don José Oscollano Maríllo y don Antonio Luna Carrillo.

Córdoba 28 de Diciembre de 1907.— Manuel Barroso.—V.º B.º: Grande,

Sociedad José Barra e Hijo

Labradores, Ganaderos y Abastecedores de Carnes

Precios al público desde el día 30 de Diciembre al 5 de Enero.

Vaca con hueso, pesetas 170 kilo, sin hueso 124.

Ternera con hueso 1'86; sin hueso, 286.

Macho 1'56.

Borrego 4'160

Cerdos en canal 6'50 reales kilo.

Tocino para fuera

Tocino seco, con hueso 88 reales arroba; con hueso 87; fresco sin sal y sin hueso 76; con hueso 75; salado hojas sin hueso 80 y con hueso 79.

MEDICINA VULGAR

Contra los catarros

Estamos en pleno invierno, y el frío, ese arma de dos filos que lo mismo entona el organismo humano, que lo mata, campa ya por sus respectos, ocasionando afecciones catarrales á granel, desde el simple coriza (catarro nasal) hasta la traídora palmoña.

Es, pues, necesario que procuremos sustraernos á la brusca acción del frío en la presente época, no con un excesivo abrigo, no con enguantadas y confortables vestiduras, sino con otros medios higiénicos que á continuación y á modo de precepto, aconsejo á mis lectores.

Para evitar en lo posible ser víctima de afecciones catarrales á frigore (corizas, farangitis, laringitis, bronquitis, pleurodinias, pleuresias y pulmonias) es preciso:

1.º Usar, adaptada á la piel, una camiseta de franela fina, blanca (cada de colores).

2.º Ablucionarse bien, al salir del lecho, cabeza, cara, cuello y pecho, con agua, tibia los primeros días, para acostumbrarla fría una vez habituado el organismo; después de esta ablución y bien seca la piel con toalla rústica, debe frotarse el pecho con alcohol, ó aún mejor, agua de Colonia de buena marca.

3.º El uso de pieles sobre el pecho es nocivo; el mejor abrigo que debe usarse encima de la camiseta de franela, es un chaleco de fina gamuza, provisto de abundantes agujeritos hechos con sacabocados.

4.º Los abrigos exteriores de pieles y plumas son más bien perjudiciales que beneficiosos, pues si bien evitan el

frio ocasionan en cambio mayor transpiración sudorífica, cosa que hay que evitar en invierno;

5.º A la salida de oficinas, casinos, cafés, teatro, etc., donde la elevación de temperatura contrasta notablemente con el descenso de la del ambiente exterior, no se debe llevar la boca obstruida por pañuelos y embudos; basta salir con la boca cerrada mientras se inspira, que deberá hacerse con la nariz.

Siguiendo estos cinco preceptos se evitarán los catarros invernales, hoy tan frecuentes.

Capacidades

Don Antonio Gómez Cañas, don Simón Serrano Gozmán, don Luis Soldevilla Guerrero, don Agustín Jiménez Guillén, don Miguel Jerez y Jerez, don José Herrera Ariza, don José María Fernández Falder, don José Aguilera Valle, don Eleuterio Palacios Piñeda, don Emilio Gamero Ocerzo, don Joaquín Palido, don Francisco Rivera Claudel, don Manuel Castel Gómez, don Antonio Sánchez Prieto, don Eduardo Cadenas Rejano y don José Bazo Vélez.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Rafael Torres Toro, don Pedro Gómez Romero, don Antonio Dohamayor Serrano y don Enrique Salinas Gil.

Capacidades

Don José Oscollano Maríllo y don Antonio Luna Carrillo.

Córdoba 28 de Diciembre de 1907.— Manuel Barroso.—V.º B.º: Grande,

Misacantano
En la mañana del día de ayer, fiestividad de la Circuncisión del Señor, celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de San Sebastián de esta villa, el presbítero don Calixto Jesús Ávila Collazas.

La nave de referida iglesia se hallaba ocupada por numerosa y escogida concurrencia de fieles, interpretando los cantores de aquella una inspirada música, durante el transcurso de ella.

Acto de diázaco: do. Miguel García Redondo; de subdiácono, do. Angel Martínez Ballesteros; de capero, do. Joaquín Tirado Redondo y don Saturnino Apacito Calero, y de maestro de ceremonias, don Francisco Muñoz Ranchal.

Expuso las excelencias del sacerdocio católico, en tan solemne acto, el licenciado don Acisclo Carrillo Muñoz, su oración sagrada fué verdaderamente notable; en períodos elocuentes e inspirados cantó las glorias del sacerdote, conviviendo al extraordinario concurso que invadía el templo, demostrando el señor Carrillo Muñoz al predicar por primera vez en Pozoblanco, su pueblo natal, poseer, excepcionales dotes de orador de la cátedra del Espíritu Santo, felicitándole por ello, y augurándole grandes triunfos en el ejercicio de su elevado ministerio.

Avisitó á la función religiosa el Ilustrísimo señor don Andrés Peralvo Quijós, exsenador del reino, y su señora hermana, los cuales no pudieron apadrinar al nuevo presbítero por encontrarse ligeramente indisposto mencionado señor, verificándosele por su delegación los padres del misacantano don Antonio Ávila Raíz y doña María Josefina Calleja.

También concorrieron á mencionada fiesta religiosa doña Nemesia, doña Plácida, y doña Ascension Cañuelo Blasco, nietas del caritativo protector del nuevo sacerdote, don Antonio Cañuelo Moreno, (q. e. p. d.) hombre de feliz recordación en este pueblo por sus virtudes eminentes.

Concluida la misa hubo el besamanos correspondiente, sirviéndose á continuación un espléndido lunch en casa de los padrinos á los numerosos invitados.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al nuevo sacerdote, haciéndole extensiva á sus padres y apresurable familia.

El Corresponsal.
Pozoblanco 2 Enero 1908.

**

De otros pueblos

Detenido

En Belmez ha sido detenido Manuel Cantero Caso, que con una pistola de dos calibres agredió á su covecino José Mantilla Barbanchón.

Reclamado

Ha sido detenido por la Guardia Civil de Belmez la Julia Muñoz Barbanchón que estaba reclamada por el Juzgado de Instrucción de Fuentidueña.

Agraria

Dice de Leccena que los sembrados están hermosos y la cosecha de aceitunas es una buena. Trigo 12'50 á 13' pesetas fábrica; cebada 7; habas 10'50 y aceite fresco, que aun hay, poco, á 9'25 pesetas arroba.

De Palma del Río que el año agrícola se presenta inmejorable, pues las

Novedad inglesa ¡La Zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección.

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilos ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Depósito PatentMagic Weaver. Paseo de Gracia, 97

BARCELONA



Castellano y Compañía S. en C.

Jesús María, 1.—CÓRDOBA

Única casa en Córdoba que vende camas metálicas á verdaderos precios de fábrica.

Único depósito de las celeberrimas máquinas para coser y bordar Withemre y Whecile Wilsons.

La Rotativa Wilsons Bobina Central Wertheim y la de Lanzadera Oscilante, son las más perfectas para toda clase de bordados.

Lluvias persistentes han sazonado bien las tierras y los tembrados tienen magnífico aspecto.

Cosecha de aceite buena y los olivos bien preparados para el año próximo. Trigo 12'50 pesetas fábrica; cebada 7; yeros y arbojones 11'25; habas 11'50; avena 6'50; maíz 12; garbanzos doros 30 y aceite 10 pesetas arroba.

Crónica Local

Inauguración

El día 6 del corriente festividad de la Adoración de los Santos Reyes, se celebrará solemnemente en Lucena la inauguración de un Altillo para Ancianos Desamparados fundado en dicha población por don Francisco de P. Cortés y Ordoño.

Para dicha solemnidad marcharán mañana, Dios mediante, en el correo de Málaga el Excmo. y Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, acompañado del canónigo don Lucas Redondo Fernández y el familiar del Prelado don Miguel Cañizo Fernández y los M. I. señores doctor don Bartolomé Rodríguez, canónigo arcediano, doctor don Juan E. Seco de Herrera canónigo magistral y el doctor don Marcial López Oriado, canónigo lectoral.

Del sermón está encargado el señor Magistral.

Nuestro querido Prelado hará también la visita pastoral de las iglesias de Lucena.

Por los niños pobres

El lunes publicamos un artículo manifestando que el próximo día de Reyes, ha acordado el consejo de las Conferencias de San Vicente, ferjarlo dando por cuenta propia una comida, dulces y juguetes á los niños de siete a doce años de las familias socorridas por las Conferencias de caballeros.

Sobre aquel artículo hemos de insistir hoy pidiendo para los pobres niños dulces y juguetes, esos dulces y juguetes que los niños acomodados tienen estos días de sobra.

Los niños educados en la escasez, de todo necesitan, y cualquier cosa, por pequeña que sea, es para ellos un bien, tanto mayor cuanto mejor satisface sus necesidades físicas y corporales.

A esta buena obra pueden contribuir todas las personas caritativas con dulces, con juguetes, con un traje, con donativos de cualquier clase en especie ó en dinero.

De lo contrario creeremos que esas frases de patriotismo y de amor á la cultura, á la patria chica son en boca de algunos algo como el humo que se desvanece.

Pesería

Han tomado posesión de los juzgados municipales de Córdoba para el que han sido recientemente nombrados, nuestro querido amigo el Excmo. señor don Juan M. Algaba y Piñeda y don Enrique Ruiz Martín, particular amigo nuestro.

Como en su día dijimos, desempeñarán los juzgados de la izquierda y de recha respectivamente.

Córdoba literaria

El último número de esta revista quincenal tiene el siguiente sumario:

"Reconquistas, Ricardo León. Dos sonetos, El primer beso y Tu voz, Andrés González-Blanco. Mosqueteros dislogados, Juan Osca. Redención, Guillermo Belmonte Müller. Los días vinagre, Manuel Machado. Morisco, M. Díaz Rodríguez. Fragmentos, Anatole France. Córdoba: Enrique Vázquez de Al-

dana. Gacetas cordobesas, A. Jiménez Lora. Los cuadros de Valdés Leal, F. Notas. Libros y Revistas.

Contraventor

Ayer fué detenido por el guardia número 47 un sujeto que llevaba una caballería por las loas en la calle de Armas e insultó al guardia que le amonestó para que la echase fuera de ellas.

Concurso

Se ha abierto un concurso público para la adjudicación del trabajo de la bra y colocación de los mármoles en el monasterio que se ha de erigir en Cádiz a don Segismundo Moret.

Quien deseé conocer más detalles puede dirigirse a don Cayetano del Toro presidente de la Comisión organizadora en Cádiz.

El "trust" orujero

Se ha formado en Jaén un "trust" entre los acaparadores de orujo.

Afortunadamente para los labradores y propietarios de molinos aceiteros, el "contra-trust" existe también: los que han llegado al acuerdo del "trust" abonan 200 pesetas por los 10.000 kilos y los ajenos a la explotación, ofrecen ya más de 250 pesetas por vegón.

F. Guijo dentista

Jaén, 5, donde está la fotografía.

El tiempo

La temperatura máxima durante las 24 horas fué 13'60 grados y la mínima, 5'40.

Esta mañana á las nueve la altura barométrica era 743'90 y la temperatura á la sombra 08'00.

A los sociólogos

Las personas que deseen adquirir ejemplares del notabilísimo discurso proclamado por nuestro paisano don Joan Agustí Jiménez en la apertura del Seminario de Madrid, cuyo discurso tanto ha llamado la atención de las personas doctas, pueden solicitarlo en las oficinas del DEFENSOR, Leones, 15.

El tema del discurso es "La crisis de la constitución del derecho de propiedad en la sociedad contemporánea".

Cada ejemplar sólo cuesta una peseta.

Curado

Ayer lo fué en la Casa de Socorro un joven que en la calle Pompeyos fué atañido en la cara por una mujer y su hijo, propinándole además algunos golpes en el cuerpo.

Bibliográfica

Hemos recibido el cuaderno 27 de la curiosa obra «Antiguas ordenanzas de la villa de Baena, siglos XV y XVI», sacadas á luz por el reputado literato e historiógrafo don Francisco Valverde Perales.

Blasfemo y guarda

Por el guardia número 28, fué detenido ayer un mendigo embriagado, que blasfemaba en la vía pública.

Denunciados

Lo han sido por la guardia municipal un sujeto que promovió escándalo en su casa Compás de San Agustín y maltrató á su esposa.

Para conocer los diamantes falsos

Rociadas con aceite una plancha de hierro caliente, échase luego polvo de vidrio y póngase sobre este algunos carboncillos encendidos; si se aproxima la piedra al calor de las ascuas no pierde su lustre es prueba de que es buena, pero si se empañá es falsa.

Nuevo Mundo

En su número de esta semana publica este popular semanario las siguientes informaciones de actualidad:

Cacería real en la Ventosa. — El Ateneo Obrero en Barcelona y en Exposición Artística-Industrial.—La Reina Doña María Cristina en el estudio de Béjar y en la iglesia de San Martín. — El estrado de Alrededor del Mundo en la Comedia. — Paisajes de España: Peñagolosa. — La muerte del general Contreras, etc., etc.

Es un número muy notable por todos conceptos.

ARRENDAMIENTO Y VENTA

Muy cerca del paseo del Gran Capitán se arrienda el espacioso local donde estuvo el teatro M. Espejo y se venden naranjos superiores.

Para tratar en el almacén de Comestibles «La Colonial», calle de San Pablo, número 8.

SE VENDE

En la ciudad de Cádiz, la casa número 84,

de la calle de Sagasta y una huerta del parte de Prado quema o término de dicha ciudad.

Pueden dirigirse para tratar a don Rafael Cruz Conde, Madera Alta, 38, Cádiz. 10-2

Boletín Religioso

Santo de mañana

San Aquilino, mr.

Jubileo circular

Mañana y días siguientes hasta el viernes, en la Parroquia del Sagrario, costeado por la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento de San Pablo. — Todas las tardes, al toque de oraciones, se celebra el ejercicio de los misterios de la Santa Infancia de Jesús, con canto de villancicos. Los días festivos, habrá también párroco y adoración.

San Pedro. — Mañana, á las ocho y media de la misma, octavo día de novena al Divino Niño Jesús.

Parroquia del Sagrario. — Mañana, á las cuatro y media de la tarde, séptimo día de solemne quinario al Divino Niño Jesús. Predicará don Antonio Aguilera Jiménez, Rector de dicha parroquia.

San Hipólito. — Mañana tercero día de solemne quinario al Divino Niño Jesús, dando principio á las cinco de la tarde, con rosario, sermon y villancicos.

Espectáculos

GRAN TEATRO

Compañía cómico dramática dirigida por el primer actor don Luis Echáide. Función para mañana. — Beneficio de Luis Echáide.

El drama en tres actos, *O LOCURA O SANTIDAD*. — El pasillo en un acto, *VIVIR PARA VER*.

A las ocho y media en punto.

Proscenios segundos sin entrada, 4,40 pesetas. — Butacas sin entrada 5'50. — Palcos principales sin idem 4'40. — Butacas con entrada 1'50. — Delanteras de anfiteatro 0'75. — Idem de palacio 0'50. — Entrada principal 0'50. — Idem de palco 0'30.

TEATRO CIRCO

Función para hoy. — Dos grandes cuadros. La primera sección, á las siete y media, las siguientes de hora en hora.

Precio para cada sección. — Palcos sin entrada, 1'50 pesetas. — Silla con entrada, 0'40. — Anfiteatro con idem, 0'25. — Entrada de palco, 0'40. — Entrada de grada, 0'15.

En estos precios está incluido el 10 por 100 del impuesto del timbre.

FORNOS

Jesús María, 2 y Siete Rincones, 1 dpto

Plato para hoy. — Bistek á la Fornos. Para mañana. — Rijones de cerdo á la Cubana.

Gran variación y surtido en escudos. Hay abones de almuerzo y cena desde 2 pesetas 50 pts. en adelante.

Casa de Gama

La Abundancia

Tocinería, carnicería y comederos

El dueño de este establecimiento, deseoso siempre de favorecer al público como el que más ofrece hoy los artículos que ha continuado se expresa á los precios siguientes:

Tocino añeo, kilo 2'50.
Salado, kilo 2'15.
Fresco, kilo 1'80.

Lomo kilo 2'10 y 2'25; pajarilla kilo 1'65; chorizo kilo 3 y 3'25; morcilla kilo 2; jamones kilo 3'25; tripa de cerdo fresca 25 céntimos vara; idem salada 15, idem de certero 8; manteca pella kilo 2, derretida 2'25.

Aceite, litro 1'10; mardilla 0'80; jabón, kilo 0'90; bacalao, kilo 1'00; arroz kilo 0'50; lentejas, kilo 0'60; judías, kilo 0'60; cebada, fanega 7'50; arbojones, fanega 11 pesetas haba; fanega 11 idem; alpiste, litro 0'35 y además un sin número de artículos á precios sumamente económicos, carne de vaca á precios corrientes. — Judería 24.

No equivocarse, frente á la Catedral.

Restaurant de Miguel Gómez

Plato del día para mañana. — Torrijos de cerdo con guisantes.

Se vende vino Rioja Claret, á una peseta botella.

Se vende queso de cabezas de cerdo á 6 pesetas kilo.

PRESTAMOS

Desde 25 á 200 pesetas. Plaza de San Miguel, número 4 duplicado.

Por telégrafo

(De nuestro servicio especial)

La Gaceta

Madrid 3 (10'15)

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Concesión de créditos para los gastos que ha de originar las posesiones españolas de África occidental en el presente año.

Disponiendo obras para la conservación de la carretera de Albacete á Jaén en su kilómetro 168.

Rumor inexacto

El señor Lacierva ha negado que sea cierto lo dicho por algunos periódicos de que se proponga Besada dividir el Ministerio de Fomento en dos el de Obras Públicas y el de Comunicaciones.

La acción militar

en Marruecos

Madrid 3 (11'15)

Un periódico escribe que la acción militar en Marruecos continúa llevándose á cabo en Marruecos, pues los franceses no sólo han avanzado hasta Mediuna, sino que desde Argelia van invadiendo el territorio Marroquí sin ánimo de detenerse.

Y pregunta el aludido periódico nosotros nos vamos á limitar á salvar la mehalla imperial y ocupar Mar Chica con la venia del Roghi.

Convergeremos con los franceses hacia Fez.

La policía de Arrow

La comisión mixta de concejales y diputados que entiende en Barcelona en la creación de la nueva policía, ha aprobado el informe del concejal Duran respecto á las dificultades que opone el Gobierno para la implantación de citada policía.

Se convocará á los diputados y senadores para que recaben del Gobierno el oportuno permiso.

El gobernador por su parte ha dicho que no hay obstáculo ni inconveniente alguno para que funcione esa policía particular siempre que de ella no formen parte guardias que dependan del fuero de Guerra.

Inhumación

Se ha efectuado en Barcelona la inhumación de Virgili muerto anteayer por una bomba.

Un teniente alcalde pronunció un discurso diciendo que Virgili había cumplido con su deber. El Padre de Virgili dió las gracias.

El terrorismo

Barcelona. — Anoche se dijo que se había verificado un registro domiciliario en la calle Robadors encontrándose varias bombas.

El hecho no era exacto pero poco después se encontraba en el rellano de la casa número 3 de dicha calle un bullo sospechoso.

Fuerzas de guardia civil, de seguridad y de orden público acudieron, prohibiendo el tránsito para evitar desgracias.

Llegó el carro blindado y el bullo sospechoso fué conducido al campo de experimentación de la Bota.

Dicho bullo pesa un kilogramo y llegó al campo de la Bota sin novedad.

Circula el rumor que el bullo no era ningún explosivo.

Detenido

Madrid 3 (12'30)

Ha sido detenido en la escalera de una casa de la calle Paseo de Colón un sujeto por sospechosos, indocumentado y desconocido.

De Instrucción

Barcelona. — Ha sido remitido á informe del Consejo de Instrucción Pública un expediente instruido al catedrático de esta Universidad señor Aranzadi en virtud del cual ha cesado en el decanato de la facultad de Farmacia.

Le ha sustituido en el decanato el señor Aranz.

A la cárcel

Vitoria. — La Junta directiva del casino regionalista ha ingresado en la cárcel á consecuencia de los discursos antiespañolistas de anteayer.

El presidente se halla en libertad por que hace bastante tiempo se encuentra viajando.

El gobernador ha conferenciado con el presidente de la Audiencia.

Lacierva ha telegrafizado ordenando se proceda con energía.

Nuestra intervención

en Marruecos

Madrid 3 (1'15 t.)

Melilla. — Ha llegado el cañoneo «María Molina», procedente de Mahón y pedido por el gobernador militar de Chafarinas para visitar el emplazamiento de Mar Chica y reconocer el campamento imperial.

Esto se relaciona con la ocupación de dicho territorio por nuestras tropas que protegerán así la retirada de la mehalla imperial.

Desgracia

Valencia. — En el Palmar seis carabineros iban por una acequia en una barca que zozobró cayendo todos al agua y ahogándose uno.

Paliza monumental

Bilbao. — Hallándose varios amigos en casa de Domingo Roca, uno de ellos tuvo una palabra con otro que le aguardó á la salida propinándole una paliza tan tremenda, que se hilla gravísimo.

El sucesor de Duhau

Cádiz. — El general Damade ha embarcado en el «Chatelet Landat», crucero francés, con rumbo á Casablanca, á pesar del temporal que aconsejaba el retraso del viaje.

Trasatlántico

Cádiz. — Se han verificado las pruebas del trasatlántico «Reina Victoria» construido en Inglaterra por la Compañía española de Navegación e Industria.

El sábado realizará su primer viaje.

Lo manda don Manuel Maestre.

Regreso de tropas

«Le Petit Parisien» dice que el gobierno francés ha ordenado á sus tropas que guarenecen Uxda que vuelvan á sus antiguas garniciones de Argelia.

IMPRENTA DE "EL DEFENSOR DE CORDOBA,"

• L E O N E S . N Ú M . 15 •

En este acreditado Establecimiento se hacen con perfección y economía toda clase de trabajos tipográficos como Revistas y Periódicos ilustrados.

Modelación para Ayuntamientos.

Esquelas mortuorias y recordatorios.

Los Talleres de EL DEFENSOR cuentan con todos los elementos necesarios para que los trabajos que en los mismos se ejecutan reunan todas las condiciones de buen gusto que exigen los modernos adelantos.

Calle Leones, núm. 15

▲ los salchicheros

Gran almacén de tripas para embutidos

Al por mayor y menor, frescas, secas y saladas

Especialidad es tripas de cerdo.—Calle de Albufera, número 2.

Para pedidos, dirigirse a Manuel González Hoyos, Judería, 24.—Córdoba



FLAN Y JALEA INGLESA

Postres exquisitos

Precio: 65 CÉNTIMOS Cajita

PIDASE EN ULTRAMARIINOS

AL POR MAYOR: COMPAÑIA HUEVOL, CALLE SAN MARTIN, 46
SAN SEBASTIAN

LA VASCO NAVARRA

Sociedad de Seguros contra los accidentes del trabajo

Capital 4.000.000 de ptas.—Domicilio social, Pamplona

Siniestros pagados desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1906.

PESETAS, 2.935'061'50

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DON ANTONIO CONROTE

Oficinas: calle Alfaro, número 28.—Córdoba

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DE

MÁQUINAS DE HACER MEDIAS Y GÉNEROS DE PUNTO

Las más perfeccionadas y de mayor producción, garantía absoluta de buen funcionamiento, innumerables referencias de máquinas vendidas, modelos trabajando y catálogos ilustrados en la Fábrica de Medias y Calcetines del Representante en Córdoba: J. A. CONSTANT, calle Pedro López, sin n.º (treinta al 28)

Se admite la devolución al precio de fábrica de toda máquina vendida por esta casa.

Grandes Almacenes de Pianos

De las mejores y más acreditadas marcas Nacionales y Extranjeras

CASA FUNDADA EN 1880

Hijo de Sánchez Gama

Despacho: Calle Gondomar.—CORDOBA

Instrumentos de música de todas clases

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Exportación a provincias, alquileres, cambios y reparaciones

Única casa en España que presta mayores facilidades para la adquisición de sus pianos.

Música de todas las ediciones y para toda clase de instrumentos de las casas más importantes de Madrid, Barcelona y del Extranjero.

Pidase catálogos. Precios al contado y a plazos. Véase la gran exposición de pianos

Gramófonos de la Compañía Francesa.—Especialidad en Armoniums para iglesias

Especialidad en convocatorias de novenas y fiestas religiosas á una ó varias tintas.

Trabajos comerciales, Memorandums, Facturas, Notas de precios, Recibos, Avisos de giro, Circulares, Cartas, Recibos talonarios, etc., etc.

Teléfono, núm. 70

LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas

DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID

La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías

Depositorio, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos

D. Eduardo Cobán, exministro, presidente, D. Eugenio Silvela, diputado; D. José de la Bastida, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Bores, diputado, vocales, D. Apolinario Flores, diputado e ingeniero, consejero delegado

Subdirector en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 13.



Au Corsét Francais

Elegante corsé recto, verdadera forma Luis XV.

Especialidad en corsé faja higiénica.

Corsé emperatriz para estómagos padecidos.

Corsés con aparatos para todos los defectos.

Tirantes para disminuir la espalda.

El buen gusto encontrará gran surtido en ricos rasos

llenes lisos, bordados y brochados.

Satén, Ninón, Tules, Brillantina, Piel de Francia y

Cinturón de hilo.

Batistas lisas y bordadas.

Esta casa tiene los mismos adelantos de las corsetería de París, tanto en géneros como en formas, recibiendo todos los meses nuevos modelos.

Plaza del Angel, 8 (San Hipólito)
CORDOBA

PAPEL

En la Administración de este periódico se vende por arrobas.

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal

CAPITAL PTAS 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000

Administradores depositarios y bancarios: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco

Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.

Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.

Seguros de valores y paquetes.—Renta vitalicia.

Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.

Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrote, Oficinas

de Alfaro, número 28, Córdoba.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO

DENTISTA



Calle Gondomar, número 6
(Donde está la Fotografía)



CORDOBA